

MENDOZA, **27 MAR 2012**

VISTO:

El EXP – FIN: 14315/2011, en el que obra el registro de postulantes, convocado por Resolución N° 229/2011-CD para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 113 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs.112 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 114 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 115 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 106/109, del mencionado Expediente.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria a registro de postulantes, (Resolución N° 229/2011-CD) para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico, para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, de esta Facultad y el siguiente Orden de Meritos:

01-Mgtr. Claudia Carina Yolanda SOSA

02-AUS María Laura ALONSO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Mgtr. Claudia Carina Yolanda SOSA
Documento Único:	D.N.I. 21.516.713
CUIL o CUIT	27-21516713-0
Legajo N°	

Resol. N° 49

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante Técnico
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-04-2012
Hasta el	31-12-2012

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Especialidad:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	25
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	40
158	INGENIERÍA CIVIL	25
208	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	10
Porcentaje total		100%

Resol. Nº 49

	Descripción de Tareas
1	AYUDANTE TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
2	
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	351	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 114 de estas actuaciones y lo informado a fs. 115 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar a la Mgtr. Claudia Carina Yolanda SOSA un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 49

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA